



Expte. **C-26-18 H-2735-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI-BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** – Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informe sobre el mal funcionamiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de Pergamino.-

VISTO

Que la planta depuradora sigue sin funcionar en todo su potencial.-

CONSIDERANDO

Que es de público conocimiento los reclamos que el bloque frente para la victoria- partido justicialista ha hecho al poder ejecutivo referente al funcionamiento de la planta depuradora de nuestra ciudad. En el proyecto de comunicación ° 2993/17 se señalaba que la planta se encontraba parada e inhabilitada para su funcionamiento por la falta de inversión del Departamento Ejecutivo.-

Que desde mayo del 2017 hasta la fecha se pudo constatar a través de una inspección ocular que la pileta de secado se encuentra abandonada, una de las bombas de aspiración no funciona y las demás tienen pérdidas, la bomba de recirculación sin funcionar, los sedimentadores secundarios también se encuentran fuera de servicio, solo funciona una sola bomba de barro, tapias derrumbados etc.-

Que para completar el proceso es fundamental el proceso de cloración el cual no se está llevando a cabo.-

Que el estado de abandono de la planta depuradora denotaría a priori la falta de responsabilidad del Intendente Municipal. Recordemos que el correcto tratamiento de líquidos cloacales de la ciudad es necesario para la preservación del medioambiente y la salud, debido a que los líquidos cloacales sin tratamiento son altamente nocivos y contaminantes.-

Que en el anexo se puede observar el estado de la pared de la tercera colectora, lo cual implica el riesgo de la voladura de techos que puede atraer aparejado una tormenta.-

Que se observó perfiles revirados y el riesgo de que se pueda producir la caída de motores poniendo en riesgo la vida del personal.-

Que el estado del sótano pone en riesgo la pérdida de los motores que se encuentran en el mismo.-

Que el cable de 380 volt encargado de poner a funcionar la planta está al aire libre sin ningún tipo de seguridad para los operarios.-

Que el área de los biodigestores tiene la cúpula rota y está fuera de funcionamiento. Por otro lado no hay un sistema de recuperación de gases por lo cual se contamina la atmósfera.-

Que la inundación del 26 de diciembre de 2016 dejó en evidencia el sistema obsoleto de la planta y la necesidad de invertir en bombas que puedan funcionar aún en situaciones de este tipo.-

Que según trascendidos habría una faltante importante de cables que van desde el tablero a la bomba, debemos tener en cuenta que estamos hablando de un monto económico considerable y la necesidad de aclarar a los vecinos que se hizo con estos recursos.

Que dado que la situación de desinversión en la planta lleva años, es necesario recordar parte de la historia de la misma y en este sentido debemos traer a la memoria que la construcción de la última obra troncal del sistema, tercera colectora máxima cloacal, fue iniciada en 1998 y culminada en el 1999 y esto posibilitó que durante todos estos años se pudiera aumentar sensiblemente el número de conexiones a la red cloacal, consecuentemente aumentó la demanda de utilización de la planta de tratamiento de líquidos cloacales ... pero, los hechos demuestran, que la planta no recibió la inversión de dinero necesaria, a pesar de que año tras años se afectaron millones de pesos a la misma.-

Que las consultas realizadas a distintas personas capacitadas en el tema nos hacen formar la íntima convicción de que es necesario el pleno funcionamiento de todas las partes del sistema de

la planta depuradora a fin de evitar una contaminación de las aguas del arroyo generando un grave daño ambiental.-

Que el Departamento Ejecutivo ha declarado en numerosas oportunidades que se generan diariamente 50.000.000.- (cincuenta millones) de litros de agua potable en Pergamino...las cuales de una u otra forma terminan en los desagües cloacales, consecuentemente son millones de litros de aguas cloacales los que se vierten al arroyo diariamente.-

Que es inconcebible que el Departamento Ejecutivo no se haya ocupado con la rapidez que el tema amerita de realizar las inversiones necesarias para que la planta de tratamiento de líquidos cloacales recuperara su funcionalidad luego del desastre de la inundación de diciembre de 2016.-

Que la planificación del desarrollo de la ciudad implica necesariamente una fuerte inversión en infraestructura comenzando por el procesamiento de los desechos que genera la ciudad si queremos un futuro medioambiental sano para las nuevas generaciones.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 30 de octubre del 2018, aprobó por unanimidad, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área correspondiente ----- informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre los ítems que a continuación se detallan:

- 1- Explique y desarrolle sobre la faltante de cable que según trascendidos se habría suscitado en la Planta Depuradora de nuestra ciudad-
- 2- Sobre la cooperativa de vigilancia de la Planta Depuradora:
 - a- Pliego de bases y condiciones de contratación
 - b- Informe sobre el reloj controlador de rondas desde marzo del 2017 hasta marzo del 2018
- 3- ¿Por qué al 2 de Abril del 2018 la Planta Depuradora sigue sin funcionar en todo su potencial?
- 4- ¿Cuál es la magnitud del impacto medioambiental que produce el mal funcionamiento de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales?
- 5- Si el municipio ha realizado gestiones para obtener aportes del Estado Provincial o Nacional para el arreglo, mantenimiento y/o ampliación de la Planta de tratamiento de Líquidos Cloacales, informe el resultado de las gestiones.-

ARTÍCULO 2º: Los vistos y considerando son parte de este proyecto.-


ARTÍCULO 3º: De forma

PERGAMINO, 31 de octubre de 2018.-

COMUNICACIÓN N° 3245/18


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO